

## GLOSARIO CONCEPTOS BÁSICOS

### FEMINISMO:

Según María Moliner sería la “doctrina que considera justa la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Movimiento encaminado a conseguir la igualdad”.

Según la RAE: “1. m. Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres. 2. m. Movimiento que se apoya en el feminismo.”

#### Otras definiciones:

Victòria Sau i Sánchez: "El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera".

Simone de Beauvoir: "Un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente".

Celia Amorós: "Entendemos por feminismo, de acuerdo con una tradición de tres siglos, un tipo de pensamiento antropológico, moral y político que tiene como su referente la idea racionalista e ilustrada de igualdad entre los sexos".

Ciber-colectivo *Mujeres en la red*: "Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos".

**ANDROCENTRISMO:** Enfoque o perspectiva de un estudio, trabajo o investigación donde se parte de la perspectiva masculina únicamente, pero generalizando los resultados a toda la población. Supone una visión del mundo que sitúa al hombre (varón) como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. Se identifica así lo universal y neutro con lo que en realidad es exclusivamente masculino. Conlleva la invisibilización de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres. El androcentrismo está presente en todas las ramas del saber y por lo tanto se transmite a través de toda la producción cultural de

una sociedad, desde la tradición oral, los refranes hasta los más sesudos tratados científicos, históricos, artísticos o religiosos. En nuestro entorno educativo esto se refleja en los contenidos de los libros de texto, en la actitud del profesorado respecto a las expectativas, el rendimiento escolar, las preferencias y decisiones vocacionales y patrones de conducta de niños y niñas y adolescentes. Esto nos debe llevar a una reflexión acerca del papel de la escuela como agente de cambio social para construir una sociedad más plural, tolerante e igualitaria y no simplemente dedicada a la instrucción y a la reproducción de lo ya existente.

**SEXISMO:** Serían aquellas actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas y que se hace sobre la base de la diferenciación sexual. El sexismo no es tan evidente como el machismo (actitud de prepotencia con respecto a las mujeres). Es un comportamiento individual o colectivo que desprecia un sexo en virtud de su biología, perpetua la dominación de los varones y la subordinación de las mujeres.

**MACHISMO:** El diccionario de la Real Academia Española (RAE) lo define como 'actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres'. El origen del término "machismo" es latino (de "macho", en latín "mascŭlus"). El término "machismo" ha experimentado mayor evolución en su significado. No es en modo alguno contrario al término 'feminismo'. Este es un error muy frecuente. El machismo consiste en un conjunto de ideas, actitudes y comportamientos sexistas que tienen por objeto establecer o mantener el predominio de los hombres sobre las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Se da tanto en hombres como en mujeres ya que tiene un fuerte componente cultural y educativo, muy arraigado socialmente e incluso bien visto en diferentes sociedades y épocas. De ahí la necesidad de que la familia y la escuela eduquen y socialicen a niños y niñas en valores y comportamientos no sexistas.

**MISOGINIA:** el término procede del griego ('miseo': 'odiar' y 'gyne': 'mujer'). En los mitos de la antigüedad y en las religiones ya se asociaba a las mujeres con el mal y se las consideraba como 'hombres' incompletos. La misoginia se ha construido a través de los siglos como una ideología reforzada por las posiciones extremas de un gran número de intelectuales, artistas, legisladores etc. y conlleva actitudes de odio y desprecio hacia las mujeres, a las que se considera claramente inferiores y portadoras de negatividad. Un ejemplo son las palabras de Aristóteles: "La hembra es hembra en virtud de cierta falta de cualidades".

**HEMBRISMO:** Sería el antónimo de machismo y no feminismo, como normalmente se utiliza tanto en el lenguaje coloquial como en los medios de comunicación. No existe realmente.

**PATRIARCADO:** La antropología ha definido el *patriarcado* como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico,

religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días.

**Patriarcados de coerción y patriarcados de consentimiento** o patriarcados 'duros' o 'blandos' (según Alicia Puleo):

- Los 'patriarcados de coerción' serían aquellos que mantienen normas muy rígidas respecto a los papeles que deben desempeñar hombres y mujeres y cuya desobediencia puede ser castigada incluso con la muerte (el caso de Afganistán por ejemplo).
- Los 'patriarcados de consentimiento' se dan en sociedades más avanzadas (ver IDG: Índice de desigualdad de Género). En este caso no se encarcelará ni matará a quienes no cumplan con el rol sexual asignado, sino que será la propia persona quien busque cumplir con el 'mandato de género'. Este 'deseo', asumido como libre y propio, se conformará en nuestros días a través del modelo de feminidad normativa que circula en los medios de comunicación y cuyo papel en la nueva configuración del patriarcado es fundamental (estrictos cánones de belleza, sobrevaloración de la juventud, mujeres que no se agotan con la doble y triple jornada laboral...).

**SEXO:** En oposición al término género, hace referencia a los aspectos exclusivamente biológicos, a las diferencias entre mujeres y hombres en relación a sus órganos genitales y a su función en la reproducción. Se nace con unas características sexuales.

**GÉNERO:** Hace referencia a las características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. El género se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. Ejemplos de esta adscripción de características en nuestra sociedad es pensar que las mujeres son habladoras, cariñosas y organizadas y los hombres son activos, fuertes y emprendedores. Podemos decir, usando las palabras de Victoria Sau, que el género es la construcción psicosocial del sexo. Una primera función implícita en el género es la de hacer patente que hombres y mujeres son más diferentes que similares, y éste es el motivo de que la sociedad humana haya establecido la existencia de estos dos géneros, fenómeno que tiene una dimensión universal.

**INVISIBILIDAD SOCIAL:** Fenómeno por el cual las aportaciones de determinados grupos sociales como las mujeres (androcentrismo), las culturas no occidentales (etnocentrismo), las minorías sociales (racismo) o sexuales

(homofobia) pasan completamente desapercibidas, dando la sensación de que nunca se han producido.

**PERSONA:** Se emplea para designar a alguien, hombre o mujer. Su utilización es más aconsejable que el término de hombre, que se ha empleado aparentemente con un sentido universal y genérico, pero que ocultaba el protagonismo de las mujeres.

**'TECHO DE CRISTAL':** Es una barrera invisible, difícil de traspasar, que describe un momento concreto en la carrera profesional de una mujer, en la que, en vez de crecer por su preparación y experiencia, se estanca dentro de una estructura laboral, oficio o sector. No se trata de un obstáculo legal sino de prejuicios extendidos para confiar en las mujeres puestos de responsabilidad, pagar un salario y otorgar una categoría similar por las mismas funciones al considerar que se conformará con menos, así como sutiles prácticas patriarcales del mundo profesional, como el tipo de reuniones, el corporativismo masculino o el amiguismo.

**'TECHO DE DIAMANTE':** El techo de diamante es un término acuñado por Amelia Valcárcel en su libro *La política de las mujeres* (1997, Ediciones Cátedra). Se refiere al hecho de que, en la sociedad patriarcal, el hombre sea un "objeto de aprecio" y la mujer un "objeto de deseo", subordinándola así a una situación en la que el hombre perpetúa su poder. El 'techo de diamante' impide que se valore a las mujeres por criterios estrictamente profesionales.

**'SUELO PEGAJOSO':** Se refiere a las tareas de cuidado y vida familiar a las que tradicionalmente se ha relegado a las mujeres. Salir de este "espacio natural" que según el patriarcado les corresponde es un obstáculo para su desarrollo profesional. Este concepto está relacionado con el famoso "equilibrio" de trabajo en y fuera de casa, tan complicado de mantener para muchas mujeres.

**COEDUCACIÓN:** Intervención educativa por la que se pretende que niñas y niños desarrollen su personalidad en igualdad de oportunidades, eliminando los estereotipos y sesgos sexistas. No es lo mismo que hablar de escuela mixta.

**CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN:** entre la vida profesional, personal y familiar, es decir entre el tiempo dedicado al trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) y el remunerado. El reparto del trabajo no remunerado -llamado también de reproducción de la vida- entre mujeres y hombres es un factor clave para que exista una verdadera igualdad en los ámbitos públicos: el laboral, económico, cultural y social.

**DEMOCRACIA PARITARIA:** Es la forma de organización social y política en la que existe igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno. Históricamente las mujeres han sido apartadas de la participación social y política ya que no se las ha considerado ciudadanas de pleno derecho.

En la actualidad, la mayoría de las democracias adolecen de una escasa presencia de mujeres en los poderes y órganos del Estado, por lo que dicha equiparación es considerada por determinados colectivos de mujeres un principio fundamental para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

**ECONOMÍA FEMINISTA:** Llamada así desde los años 90, defiende que los indicadores económicos, como el Producto Interior Bruto (PIB) no tengan en cuenta solo el trabajo mercantil, sino también el trabajo doméstico y de cuidados, fundamental para sostener la vida de las personas aunque no tenga una contrapartida económica. “La economía feminista se caracteriza por abrir reflexión, al menos, en torno a tres aspectos: los límites de lo que es economía, el papel del género en ella, y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad”, explica Amaia Pérez Orozco, economista, en el libro *La economía feminista en América Latina* (ONU Mujeres).

**EMPODERAMIENTO (Empowerment):** Se trata de un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin) en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO:** La **perspectiva de género** es un método para analizar de una forma más equitativa y no androcéntrica la sociedad en la que vivimos y asegurar que mujeres y hombres influyan, participen y se beneficien de igual manera en todos los ámbitos de la política, la sociedad y la cultura. También se denomina enfoque o dimensión de género así como 'mainstreaming' o **transversalidad de género**.

Etc., etc....

Recomendamos consultar el glosario sobre igualdad en la web de *Mujeres en red*, <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301>